

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto No

483

Pucón, 20/06/2013

Dirección de Administración y Finanzas AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1

2006 Interior. 3.- Decreto Exento Nº 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

concepto de

ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Rut

CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA 199,460

PESOS

POR CONCEPTO DE CAJA CHICA MES DE JUNIO DE 2013

: 20/06/2013			
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$ 199,460
		20/06/2013	
		ALIMERO I	DOCUMENTO NUMERO FECHA

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

	DETALLE		DEBE	HABER
CÓDIGO CUENTA	DETALL			199,460
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		199,460	
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		199,460	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		199,400	199,460
			00000	398,920
111 02 01 000 000 000		Sum as Iguales	398,920	390,920

REFRENDACION

	215-22-12-002-000-000	The same of the sa	100	13	-	
Jupuesio Vigente	17,200,000		- 1		7.87211	
al Comprometido	6,844,728	FIELES W		~ ADMINISTR	ACION X-1	
do x Comprometer	10,355,272	VI 1911 4 - 11-4		A. Fabilities in	1 //	\ h.

B SHOO FINANZAS

Ch. 4017